



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 1 de 4
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No 1514

(Tunja, 31 MAR 2008)

Por la cual se acepta la inscripción de unos Candidatos y se excluye otra, a la Elección de Representante de los Profesores ante el Comité de Currículo de unas escuelas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No 1203 del 25 de febrero de 2008, se convocó a los Profesores de Planta de los programas presenciales de Preescolar (Profundización); Artes Plásticas (Profundización); Administración de Empresas (Disciplinar); Derecho y Ciencias Sociales (Profundización) por la sede Central. Administración Industrial (Profundización); y Diseño Industrial (Disciplinar y Profundización) por la sede seccional Duitama. Ingeniería de Minas (Profundización); Ingeniería Industrial (Disciplinar) y Administración de Empresas (Disciplinar) por la sede seccional Sogamoso. Administración de Empresas (Disciplinar) y Contaduría Pública (Disciplinar) por la sede seccional Chiquinquirá, para que el día 09 de abril de 2008, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO, POR LAS ÁREAS DICIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN.

Que mediante Resolución Rectoral No 1413 del 13 de marzo de 2008, se amplió la fecha de inscripción para el 28 de marzo de 2008, a las 6:00 p.m. para los profesores de los programas de Preescolar (Profundización) y Derecho y Ciencias Sociales (Profundización).

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	ESCUELA
QUINTERO PUENTES OSCAR OBDULIO	PROFUNDIZACION	ARTES PLASTICAS
PACANCHIQUE PACANCHIQUE CARLOS	DISCIPLINAR	ADMN DE EMPRESAS



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 2 de 4
------------------------------	--------------------	----------------------

PATIÑO ROJAS JORGE ENRIQUE	PROFUNDIZACION	DERECHO
RAMÍREZ MORA JUAN MANUEL	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS –CHIQUEQUIRÁ
TORRES PEMBERTI JORGE ARTURO	DISCIPLINAR	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
CELY ROJAS JOSÉ	PROFUNDIZACIÓN	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
SANABRIA GONZÁLEZ LUIS EMILIO	PROFUNDIZACION	ADMON INDUSTRIAL – DUITAMA
GRANDAS RINCON ISNARDO ANTONIO	DISCIPLINAR	ING. INDUSTRIAL – SOGAMOSO
MELO TORRES LIGIA INES	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS – SOGAMOSO
ESPEJO FONSECA HERNANDO	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS – SOGAMOSO
MARTÍNEZ AVILA JORGE ARTURO	PROFUNDIZACION	INGENIERIA DE MINAS - SOGAMOSO

Que revisadas las inscripciones de cada candidato, se encuentra que los siguientes Docentes cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No 1203 del 25 de febrero de 2008:

APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	ESCUELA
QUINTERO PUENTES OSCAR OBDULIO	PROFUNDIZACION	ARTES PLASTICAS
PACANCHIQUE PACANCHIQUE CARLOS	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS
RAMÍREZ MORA JUAN MANUEL	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS –CHIQUEQUIRÁ
TORRES PEMBERTI JORGE ARTURO	DISCIPLINAR	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
CELY ROJAS JOSÉ	PROFUNDIZACIÓN	DISEÑO INDUSTRIAL –



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 3 de 4
-----------------------	-------------	---------------

		DUITAMA
SANABRIA GONZÁLEZ LUIS EMILIO	PROFUNDIZACION	ADMON INDUSTRIAL – DUITAMA
GRANDAS RINCON ISNARDO ANTONIO	DISCIPLINAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL – SOGAMOSO
MELO TORRES LIGIA INES	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS – SOGAMOSO
ESPEJO FONSECA HERNANDO	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS – SOGAMOSO
MARTÍNEZ AVILA JORGE ARTURO	PROFUNDIZACION	INGENIERIA DE MINAS - SOGAMOSO

Que revisados los documentos, el Docente JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS, adscrito al programa de Derecho, no cumple con los requisitos exigidos mediante Resolución No 1203 del 25 de febrero de 2008.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aceptar** la inscripción de los Docentes que a continuación se relacionan, como aspirantes a Representantes de los Profesores ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No 1203 del 25 de febrero de 2008, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	ESCUELA
QUINTERO PUENTES OSCAR OBDULIO	PROFUNDIZACION	ARTES PLASTICAS
PACANCHIQUE PACANCHIQUE CARLOS	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS
RAMÍREZ MORA JUAN MANUEL	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS –CHIQUINQUIRÁ





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

1514

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

138
Edificando
futuro

Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 4 de 4
------------------------------	--------------------	----------------------

TORRES PEMBERTI JORGE ARTURO	DISCIPLINAR	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
CELY ROJAS JOSÉ	PROFUNDIZACIÓN	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
SANABRIA GONZÁLEZ LUIS EMILIO	PROFUNDIZACION	ADMON INDUSTRIAL – DUITAMA
GRANDAS RINCON ISNARDO ANTONIO	DISCIPLINAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL – SOGAMOSO
MELO TORRES LIGIA INES	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS – SOGAMOSO
ESPEJO FONSECA HERNANDO	DISCIPLINAR	ADMON DE EMPRESAS – SOGAMOSO
MARTÍNEZ AVILA JORGE ARTURO	PROFUNDIZACION	INGENIERIA DE MINAS - SOGAMOSO

ARTÍCULO 2°: **No aceptar** la inscripción del profesor JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS, adscrito a la escuela de DERECHO, quien no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución No 1203 del 25 de febrero de 2008.

ARTICULO 3°: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTICULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 31 MAR 2008



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral
SBS/Jrcm

